

Expediente: 2022/PGN_03/23010_ORG/000201

Asunto: Aprobación presupuesto municipal ejercicio 2022

**MEMORIA DE ALCALDÍA
PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO
“CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO INTEGRAL” EJERCICIO 2022**

El presupuesto municipal de el Organismo Autónomo Centro Especial de Empleo “Integra” para el ejercicio 2022 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de un presupuesto basado en el control del gasto público, así como, la búsqueda de la eficiencia y la eficacia de la gestión municipal. Además reflejan el compromiso con la estabilidad presupuestaria y con la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero de la administración local, teniendo en cuenta la especial situación socio-económica.

La elaboración del proyecto de presupuesto municipal se ha realizado conforme a la normativa vigente en materia de haciendas locales constituida fundamentalmente por:

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-.

- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.


- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal.

El objetivo es que este Organismo sea una administración bien gestionada y solvente, que reduce su endeudamiento y que se rige por el equilibrio presupuestario.

Código Seguro de Verificación	IV7C2C3KPIU2UVNSWFOWEMITLY	Fecha	16/03/2022 13:08:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LUIS MARIANO CAMACHO NUÑEZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7C2C3KPIU2UVNSWFOWEMITLY	Página	1/3



El Presupuesto del ejercicio 2022, muestra los siguientes datos:

PRESUPUESTO 2022
(RESUMEN CAPÍTULOS)

PRESUPUESTO INGRESOS			PRESUPUESTO GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)	CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE(€)
Capitulo 1	Impuestos Directos	---	Capitulo 1	Gastos de personal	286.011,52
Capitulo 2	Impuestos Indirectos	---	Capitulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	33.628,48
Capitulo 3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	3.640,00	Capitulo 3	Gastos financieros	---
Capitulo 4	Transferencias corrientes	322.000,00	Capitulo 4	Transferencias corrientes	---
Capitulo 5	Ingresos Patrimoniales	---	Capitulo 5	Fondo de Contingencia	---
Capitulo 6	Enajenación inversiones reales	---	Capitulo 6	Inversiones reales	6.000,00
Capitulo 7	Transferencias de capital	---	Capitulo 7	Transferencias de Capital	---
Capitulo 8	Activos financieros	---	Capitulo 8	Activos financieros	---
Capitulo 9	Pasivos financieros	---	Capitulo 9	Pasivos financieros	---
TOTAL		325.640,00	TOTAL		325.640,00

ANÁLISIS GASTOS

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe de 286.011,52 euros, de conformidad con la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

CAPÍTULO 2. El importe del **gasto en bienes y servicios** del Capítulo II consignado en el Presupuesto de 2022 asciende a un importe de 33.628,48 euros.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles.

Código Seguro de Verificación	IV7C2C3KPIU2UVNSWFOWEMITLY	Fecha	16/03/2022 13:08:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LUIS MARIANO CAMACHO NUÑEZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7C2C3KPIU2UVNSWFOWEMITLY	Página	2/3



CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2022 **inversiones reales** por un importe de 6.000,00 euros, financiadas, íntegramente con recursos propios.

ANÁLISIS DE INGRESOS

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, ascienden a 3.640,00 euros, lo que supone una minoración en relación con los importes del año anterior, debido, en gran medida, a las condiciones socio-económicas actuales.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, para el ejercicio 2022 se consigna un importe de 322.000,00 euros, ingresos similares al ejercicio precedente, y que proceden de la entidad matriz, el Ayuntamiento de Bailén, y de una subvención corriente de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto Municipal y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2022 acompañado de esta Memoria.

Código Seguro de Verificación	IV7C2C3KPIU2UVNSWFOWEMITLY	Fecha	16/03/2022 13:08:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	LUIS MARIANO CAMACHO NUÑEZ (ALCALDE)		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7C2C3KPIU2UVNSWFOWEMITLY	Página	3/3

